



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Carreras de Calle de San Carlos de Bariloche es una Institución sin fines de lucro que se desempeña con su propia personería jurídica en el marco de la Asociación de Atletismo de esa ciudad y se ha convertido en un auténtico semillero formador de niños y jóvenes en esta disciplina.

Desde el año 1992 viene desarrollando su actividad con un alto contenido social, deportivo y cultural en los distintos barrios de la ciudad de Bariloche con la especial característica que no espera que los niños, jóvenes y adolescentes vengan a ella sino que va en busca de ellos, recorriendo la ciudad con su trabajo e interactuando con los vecinos en una verdadera tarea de integración social.

Sus participantes directos llegan en la actualidad a más de 100 niños y jóvenes entre los 6 y 20 años de edad, además de la activa participación de socios atletas veteranos reconocidos de la ciudad.

La actividad específica consiste en veinte carreras anuales que se realizan en las calles de distintos barrios primordialmente, aunque no excluyentemente, de condiciones humildes. Algunas de ellas se desarrollan también en el Estadio Municipal en el centro de la ciudad y en la Pista de Atletismo Municipal ubicada en el oeste de la ciudad. Estas 20 carreras se dividen en dos etapas comenzando la primera en el mes de Marzo hasta fines de Mayo y la 2da. Etapa comenzando a fines de septiembre y finalizando en la primera quincena de Diciembre.

Es especialmente destacable el compromiso puesto de manifiesto por quienes llevan adelante la Asociación tanto en su Comisión Directiva como en su Cuerpo de Delegados, gracias al cual es posible mantener la convocatoria que se repite sábado a sábado no solo de los participantes en la disciplina deportiva Atletismo sino también a toda su familia, ofreciéndoles una organización que requiere de un trabajo que incluye reuniones previas y posteriores a cada evento más el trabajo de banderilleros, cronometristas, animadores, locutores, ayudantes, etc..

Los Barrios que en la actualidad participan de la Asociación y sus actividades son: Mutisias, Malvinas, Inayén, Cooperativa Encuentro, El Mallín, 84 Viviendas (Grupo de Atletismo Nehuén), Vivero Municipal, Unión, Arrayanes, El Frutillar, Villa Llanquihue, Virgen Misionera, Grupo de atletismo Cruz del Sur y la Escuela de Atletismo Municipal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Entre los logros deportivos obtenidos podemos destacar:

- Año 2005: Participación de jóvenes en Campeonatos Locales, Nacionales e Internacionales con muy buenas marcas. Participación de un niño en la Selección Nacional de Juveniles que participó en el Mundial de Cross-Country. 3er.Lugar para Martín Pérez en la categoría menores del Torneo Nacional de Clubes (Córdoba- Junio)
- Año 2006: Subcampeonato Nacional en categoría menores (Mar del Plata) para el atleta Lucio Álvarez. Galardón de Deportista del Año en San Carlos de Bariloche para el Atleta Cesar Ñanco.
- Año 2008: Clasificaciones para los Juegos de la Araucanía y finales de los Juegos rionegrinos de los atletas Lucio Álvarez, Claudio Rodríguez-Johan Parra respectivamente.

Los distintos atletas que van surgiendo de la asociación se mantienen en un gran nivel reflejado en su participación tanto en el nivel local como nacional e internacional. Para ello la asociación le ha dedicado tiempo también en particular a la formación deportiva y como ejemplo ha impulsado y organizado torneos de atletismo de cuatro fechas durante el receso veraniego de la actividad anual.

Esta declaración busca premiar y alentar a un Grupo de Vecinos comprometidos de San Carlos de Bariloche, que desde hace un tiempo a esta parte vienen haciendo realidad todos y cada uno de los objetivos que plantearon en su Estatuto Social y que ya forman parte de sus propias vidas y de quienes participan en cada una de sus actividades.

Objeto Social que expresa en sus aspectos más destacados:

- a) La ayuda a los vecinos de los distintos barrios con actividades deportivas.
- b) Servir de ayuda a los niños y que encuentren contención en una actividad deportiva.
- c) Fomentar, desarrollar y controlar las actividades deportivas del atletismo a través de la integración de las Instituciones Barriales que practican esta actividad en sus diferentes disciplina.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- d) Fomentar el deporte como una actividad sana que irradia vida
- e) Promover el hábito de hacer actividad física en los barrios de nuestra ciudad.
- f) Proporcionar a sus integrantes y a la comunidad en general un local social de funcionamiento, campo de deportes para desarrollar en la toda clase de ejercicios físicos, juegos atléticos, encuentros y todo aquello que ayude al desarrollo cultural y deportivo de los mismos.
- g) Brindar máximo apoyo a todos los atletas que estén en condiciones de representar a ésta asociación y elevar su nivel de eventos locales, provinciales y nacionales.

Por ello:

Autor: Alejandro Betelú.

Acompañantes: Adrián Casadei, Daniela Beatriz Agostino, Darío Cesar Berardi, Bautista José Mendioroz, Marta Milesi, Alfredo Pega.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, deportivo, educativo y cultural las Actividades desarrolladas por la Asociación Carreras de Calle de San Carlos de Bariloche, desde el año de su fundación en el año 1992 hasta el presente.

Artículo 2°.- De forma.